

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**VALDEMORO**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante decreto n.º 4935/2025, de fecha 28 de noviembre de 2025, con c.p.v. FSBD6-HXU9V-W4NPF, han sido aprobadas la convocatoria y las bases específicas que rigen el proceso selectivo para la provisión de cinco plazas de conserje, Grupo 5 (AP), de carácter laboral, tres de acceso libre, mediante oposición, y constitución de bolsa de empleo, así como dos por promoción interna, mediante concurso-oposición, para el Ayuntamiento de Valdemoro, correspondientes a la oferta de empleo público de 2025.

Las bases específicas de dicha convocatoria, con c.p.v. JW2ZJ-UKSC3-U0DMF se encuentran expuestas íntegramente en el tablón de anuncios y en la Sede Electrónica de la página web municipal del Ayuntamiento de Valdemoro (<https://sede.valdemoro.es/sede>), habiéndose publicado anuncio referente a dichas bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 294, de fecha 10 de diciembre de 2025.

Habiéndose detectado errores materiales en las citadas bases específicas, se procede a su corrección, resolviendo mediante decreto n.º 5411/2025, de fecha 19 de diciembre de 2025, con c.p.v. NBXTQ-ULN3W-A6568, la aprobación de la modificación de dichas bases específicas. Las bases modificadas se identifican con el nuevo c.p.v. EU7LR-AQFSU-F1OSK.

Respecto al proceso selectivo de dos plazas de conserje en turno de promoción interna, se abre el plazo de presentación de solicitudes de participación de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Respecto al proceso de turno libre, se abrirá un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Las personas que deseen participar en este proceso de turno libre y hayan presentado su solicitud de participación en el plazo abierto para ello tras la publicación de la convocatoria del “Boletín Oficial del Estado” número 302, de 17 de diciembre de 2025, no precisarán volver a presentar nueva solicitud.

Las bases íntegras modificadas y respectivas convocatorias, así como los sucesivos anuncios serán publicados, asimismo en el tablón de anuncios y Sede Electrónica de la página web municipal (<https://sede.valdemoro.es/sede>).

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Valdemoro, a 19 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, David Conde Rodríguez.

(03/21.339/25)

